CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original
13 JUN. 2012
CARLOS P. CÁRDENAS CABRERA
FEDATARIO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Resolución de Gerencia Municipal N° 331-2012-MPSC

Huamachuco, 13 de Junio del 2012

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO, El Oficio Nº 315-2012-MPSC/LOG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística alcanza el expediente de Contratación para llevar a cabo el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva Nº 030-2012-MPSC, Primera Convocatoria, para **la adquisición de Buzos Deportivos para la Comunidad Magisterial del ámbito de Huamachuco Urbano y Rural;** y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión es un Órgano de Gobierno Local, cuyo poder emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, y que de acuerdo con la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017, en adelante Ley, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y que además se cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá disponibilidad de recursos y fuente de financiamiento;

Que, el Artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; en adelante Reglamento, señala que el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse, y la fórmula de reajuste de ser el caso. Además, señala que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, asimismo el Artículo 27º de la Ley precisa que el órgano encargado de las contrataciones en cada entidad determinará el Valor Referencial de contratación sobre la base de un estudio de las posibilidades de precios y condiciones que ofrece el mercado incluyendo todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes o servicios a contratar, cuya antigüedad no podrá ser mayor a tres (3) meses contados a partir de la aprobación del Expediente de Contratación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 033-2012-MPSC de fecha 16ENE2012, se resuelve Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión para el Año Fiscal 2012, y mediante Resolución de Alcaldía N° 304-2012-MPSC de fecha 07JUN2012 se aprueba su Sexta Modificatoria, en donde se incluye la contratación mencionada en el visto;

Que, mediante el Oficio N° 256-2012-MPSC/GM/GDS, la Gerencia de Desarrollo Social solicita **la adquisición de 600 Buzos Deportivos para la Comunidad Magisterial del ámbito de Huamachuco Urbano y Rural,** y alcanza las especificaciones técnicas para la compra en mención;

Que, el Expediente de Contratación remitido por la Unidad de Logística se encuentra elaborado en concordancia a lo establecido en la normatividad de contrataciones y cuenta con la conformidad del área usuaria, tipo de proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva Nº 030-2012-MPSC; Modalidad de Selección: Clásica; Sistema de Contratación: Suma Alzada; por el monto referencial total de S/. 64,800.00 nuevos soles, incluido IGV;

Que, mediante Certificación Presupuestal de fecha 12JUN2012, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, informa la disponibilidad presupuestal para **la adquisición de Buzos Deportivos para la Comunidad Magisterial del ámbito de Huamachuco Urbano y Rural**, por el monto de S/. 64,800.00 nuevos soles, con Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal; Programa: 9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en producto; Producto: 399999 Sin producto; Actividad: 5000637 Deporte Fundamental; Función: 21 Cultura y Deporte; División Funcional: 046 Deportes; Grupo Funcional: 0101 Promoción y Desarrollo Deportivo; del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 045-2012-MPSC de fecha 17ENE2012, se designa al Comité Especial Permanente, que tendrá a su cargo la Organización, Conducción y Ejecución de los procesos de selección de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de Bienes y Servicios que convoque la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el año fiscal 2012;

Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
SIMU
DIGITADO
18/06/2012

Estando a los considerandos expuesto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, con las visaciones de Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Unidad de Logística, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía Nº 048-2012-MPSC de fecha 18ENE2012 y por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: **APROBAR** el Expediente de Contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva Nº 030-2012-MPSC, Primera Convocatoria, para **la adquisición de Buzos Deportivos para la Comunidad Magisterial del ámbito de Huamachuco Urbano y Rural;** con un valor referencial total de **S/. 64,800.00 (Sesenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 nuevos soles)**, con precios vigentes al mes de Junio del 2012, Modalidad de Selección Clásica, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, monto que será afectado a la fuente de financiamiento Recursos Determinados del Presupuesto Institucional 2012 de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

Artículo 2º: **ENCARGAR** al Comité Especial Permanente de Contratación de Bienes y Servicios que convoque la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el Año Fiscal 2012, la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva Nº 030-2012-MPSC, Primera Convocatoria.

Artículo 3º: **REMITIR** el Expediente de Contratación aprobado en el Artículo Primero, al Presidente del Comité Especial Permanente de Contratación de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el Año Fiscal 2012.

Artículo 4º: **NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité Especial, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Gerencia de Desarrollo Social y Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
HUAMACHUCO
Robert Contreras Morales
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICO. Que el presente documento es copia fiel del original
13 JUN. 2012
CARLOS P. CARDENAS CABRERA
FEDATARIO

GM/GA/GAJ/GPPDI/GDS/ULOG/USIM/CEP (3)